

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADRES, EN
EJERCICIO DE LA FUNCIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5° DEL
ACUERDO 0001 DE 2021**

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria no presencial No. 58 de la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, efectuada el 15 de diciembre de 2021, fue aprobada la solicitud de vigencia futura por valor de dieciocho mil quinientos cuarenta millones cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos m/cte (**\$ 18.540.045.218,00**) para amparar la adición al contrato No. 227 de 2020 y su prórroga hasta el 31 de julio de 2022.

La decisión anterior está contenida en el Acta No. 58 de 2021, la cual será sometida a aprobación de la Junta Directiva en una próxima sesión.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

ANDREA
CONSUELO
LOPEZ ZORRO

Firmado digitalmente
por ANDREA CONSUELO
LOPEZ ZORRO
Fecha: 2021.12.15
11:53:45 -05'00'

ANDREA CONSUELO LÓPEZ ZORRO
Directora Administrativa y Financiera
Secretaria Técnica de la Junta Directiva ADRES

Elaboró: Alicia Benítez.